

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134253- -00003-0000

Fecha: 2011-02-14 17:15:14 - Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Ene: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (E)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 10.134.253

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Modificación Química de Lípidos Microbianos".

Solicitante: Solazyme, Inc.

MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, dando alcance a la solicitud radicada el pasado 28 de Octubre de 2010, presento ante ese Despacho lo siguiente:

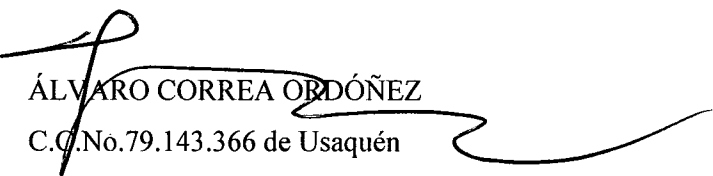
1. Nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de 17 reivindicaciones. De esta manera, el mencionado capítulo precisa de mejor manera el alcance de la invención, y se encuentra totalmente sustentado en la descripción

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención.

2. Anexos:

3. 1. Recibos que acreditan el pago de la tasa de modificación número 11-003436,
- 3.2. Copia del nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el presentado originalmente.
- 3.3. Formulario único de modificaciones y correcciones.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

CHP/BOGDMS-#587551-P2010_000064-MEMORIAL_MODIFICACIÓN.DOC

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: SOLAZYME, INC.

Dirección: 2251 Gateway Boulevard, South San Francisco, California
94080, Estados Unidos

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 5

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: Alvaro.Correa@bakermckenzie.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número 79.143.366 TP 20.281

4

Numero de expediente

10.134.253

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada

Nuevo capitulo reivindicatorio que reemplaza el inicialmente presentado el cual no amplía de manera alguna el alcance de la presente invención

6

Comprobante de Pago No. 11-003436

Fecha 13 de Enero de 2011

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.☐

8

NOMBRE ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366 T.P. 20.281

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2011/001

4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 003436

Bogotá D.C., 13 de 2011 - 17:00:38

RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE

NI 900.034.906

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	353200315	12/01/2011	148.414.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-134253- -00003-0000

Fecha: 2011-02-14 17:15:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 13 de 2011 - 17:01:22

332

Juego de Reivindicaciones para la Nacionalización de: Modificación Química Directa de Biomasa Microbiana y Aceites Microbianos

026172-002830PC

LO QUE SE REIVINDICA ES:

1. Un método para modificar químicamente lípidos microbianos que comprende:

- (a) cultivar una población de microbios;
- (b) recolectar la biomasa microbiana de dicha población de microbios cultivados, en donde la biomasa contiene por lo menos 15% de lípidos por peso seco de células; y
- (c) someter el lípido en dicha biomasa a una reacción química que modifica covalentemente el lípido.

2. El método de la reivindicación 1, en donde el paso (c) comprende saponificar el lípido para generar sales de ácidos grasos, produciendo de esta manera un jabón.

3. El método de la reivindicación 1, en donde los lípidos no son extraídos de la biomasa antes de ser sometidos a la reacción química.

4. El método de la reivindicación 1, en donde la reacción química es una o más reacciones químicas del grupo que consiste de transesterificación, epoxidación, hidroprocesamiento, desoxigenación, isomerización hidrogenación, e hidrólisis.

5. El método de la reivindicación 1, en donde los lípidos son extraídos de la biomasa antes de ser sometidos a la reacción química.
6. El método de la reivindicación 1, en donde las células en la biomasa microbiana que contiene lípidos sufren lisis antes del paso (c).
7. El método de la reivindicación 1, en donde el paso (c) incluye poner en contacto el lípido con una enzima para catalizar la reacción química.
8. El método de la reivindicación 1, en donde los microbios se seleccionan del grupo que consiste de bacterias, cianobacterias, microalgas eucariotas, levadura oleaginosa y hongos.
9. El método de la reivindicación 8, en donde los microbios son una especie de microalgas eucariotas del género *Chlorella*, *Parachlorella* o *Prototheca*.
10. El método de la reivindicación 2, en donde el lípido comprende además al menos uno de los siguientes atributos:
 - (a) menos de 50 microgramos de carotenoides por gramo de lípido.
 - (b) ésteres de ácidos grasos que son por lo menos 10% C16; y
 - (c) no más de 500 ppm de impurezas que generan color; y
 - (d) menos de 0,01 mg / kg de clorofila.
11. Una composición que comprende aceite saponificado derivado de la hidrólisis alcalina de la biomasa o aceite extraído producido al cultivar una población de microbios.

12. La composición de la reivindicación 11, en donde la composición comprende además al menos un aceite saponificado seleccionado de soya, colza, canola, palma, palmiste, coco, maíz, residuos vegetales, sebo de China, oliva, girasol, semilla de algodón, grasa de pollo, sebo de carne de res, sebo porcino, microalgas, macroalgas, Cuphea, lino, maní, grasa blanca de calidad, manteca de cerdo, Camelina sativa, semilla de mostaza, marañón, avena, lupino, kenaf, caléndula, cáñamo, café, semillas de lino (lino), avellana, euphorbia, semilla de calabaza, cilantro, camelia, ajonjolí, cártamo, arroz, aceite de árbol de tung, cacao, copra, adormidera, semillas de ricino, pecana, jojoba, jatropha, macadamia, nueces del Brasil, aguacate, aceite de fósiles o una fracción destilada del mismo, y opcionalmente, uno o más aditivos seleccionados del grupo que consiste de aceites esenciales, aceites de fragancias, aceites de sabores, productos botánicos, extractos, extractos en CO₂, arcillas, colorantes, dióxido de titanio, micas, hierbas de tinción, diamantinas, exfoliantes, semillas de frutas, fibras, polvos de grano, harinas de nuez, harinas de semillas, perlas de aceite, perlas de cera, hierbas, hidrosoles, vitaminas, polvos de leche, preservantes, antioxidantes, tocoferoles, sales, azúcares, aceites vegetales, ceras, glicerina, vegetales marinos, aceites nutritivos, aceites hidratantes, mantequillas vegetales, propilenglicol, parabenos, miel, cera de abejas, aloe, polisorbato, almidón de maíz, cacao en polvo, polvo de coral, humectantes, gomas, agentes emulsificantes y espesantes.

13. Un método para hacer un jabón, que comprende:

- (a) cultivar una población de microbios;
- (b) recolectar la biomasa microbiana de dicha población cultivada, en donde la biomasa contiene por lo menos 5% de lípidos por peso seco de células (DCW, por las siglas en inglés de dry cell weight), en donde dicho lípido incluye glicerolípidos o ésteres de ácidos grasos o ambos; y

- (c) someter la biomasa a una reacción de hidrólisis alcalina para producir un jabón a partir de la conversión química de por lo menos una porción de los glicerolípidos o ésteres de ácidos grasos a sales de ácido graso.

14. Un jabón que comprende lípido microbiano saponificado.

15. El método de la reivindicación 14, en donde el lípido comprende además por lo menos uno de los siguientes atributos:

- (a) menos de 50 microgramos de carotenoides por gramo de lípido;
- (b) ésteres de ácidos grasos que son por lo menos 10% de C16;
- (c) no más de 500 ppm de impurezas que generan color; y
- (d) menos de 0.01 mg / kg de clorofila.

16. El jabón de la reivindicación 14 que comprende además un aceite saponificado seleccionado del grupo que consiste de aceite de palma, aceite de coco, aceite de oliva, aceite de cacao, grasa de pollo, sebo de carne de res y sebo porcino.

17. El jabón de la reivindicación 14, en donde dicho jabón comprende biomasa de células microbianas, además de dicho lípido.

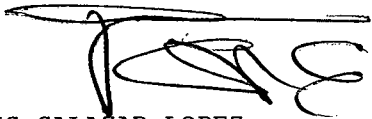
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
SOLAZYME, INC

REFERENCIA	Radicación No.	10 134253
	Solicitud internacional	PCT/US2009/040123
	Fecha inicio fase nacional	09/11/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13312
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

22 JUN. 2011

jfernand